



Santiago, 25 de Enero 2017.

Señor(a)
Marie Claude Plummer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

REF.: Res. Ex. N°2/ROL F-043-2016

Por medio del presente documento, se informa a usted que **NESTLÉ CHILE S.A. Fábrica Maipú**, ubicado en Camino a Melipilla N° 15.300, comuna de Maipú, conforme a lo indicado en la RES. EX. N°2/ROL F-043-2016 del 11 de Enero 2017, envía adjunto Programa de Cumplimiento con el fin de acreditar la planificación del anual para dar cumplimiento al Plan de Normalización Ambiental 2017, conforme a las indicaciones entregadas por la autoridad.

Por lo demás, se menciona que Nestlé Chile S.A. Fábrica Maipú ha cumplido cabalmente los Planes de Normalización Ambiental desde el año 2005 y que las emisiones de contaminantes han permanecido por debajo de los límites permisibles sin presentarse desviaciones en el tiempo en cada una de sus fuentes.

Cabe señalar que lo solicitado se entrega presencialmente en la Superintendencia de Medio Ambiente dentro del plazo establecido por la autoridad.

Le saluda atentamente,



JORGE OLIVARES
GERENTE FÁBRICA
NESTLÉ CHILE S.A. FÁBRICA MAIPÚ

cc: Superintendencia de Medio Ambiente, Región Metropolitana.
Departamento SHE (Seguridad, Salud y Medio Ambiente), Nestlé Chile S.A., Fábrica Maipú.
Departamento Técnico, Nestlé Chile S.A., Fábrica Maipú.

DIECISEIS, A LAS DIEZ HRS. En Santiago, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de Nestlé Chile S.A. (la "Sociedad") ubicadas en Santiago, Avda. Las Condes número once mil doscientos ochenta y siete, en sesión extraordinaria de Directorio, se reunieron los directores señores Pablo Miguel Devoto, Carsten Hackel, Fabien Robert, Juan Esteban Dulcic Rodríguez y Pedro Ospina Loza. Presidió la sesión el presidente del Directorio, señor Pablo Miguel Devoto (el "Presidente"). Actuó de secretario el director, abogado, señor Pedro Ospina Loza (el "Secretario"). "TRES.- RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SR. JORGE OLIVARES SILVA, COMO GERENTE DE FÁBRICA MAIPU DE NESTLÉ CHILE S.A. Y DE PODERES. El Presidente expone al Directorio que se hace necesario, para efectos de claridad y facilitar las gestiones que deban realizarse ante autoridades y terceros, ratificar el nombramiento del señor Jorge Fernando Olivares Silva como gerente de fábrica Maipu. Oído lo anterior, el Directorio acuerda por unanimidad, ratificar como gerente de fábrica Maipú al señor Jorge Olivares Silva, cedula nacional de identidad número nueve millones ochocientos ocho mil doscientos ochenta y cinco guión nueve, dejando constancia que el nombramiento en tal calidad tuvo efecto a contar del quince de junio de dos mil quince. Asimismo, el Directorio por unanimidad, ratifica que el señor Jorge Olivares Silva es apoderado de la Sociedad. A mayor abundamiento y para efectos de seguridad, el Directorio otorga en este acto al señor Jorge Olivares Silva, los poderes de administración general que a continuación se indican para representar a la Sociedad: A) PODER DE ADMINISTRACIÓN GENERAL El Directorio acuerda otorgar las siguientes facultades al señor Jorge Olivares Silva, quien actuando individualmente podrá: e) Celebrar toda clase de contratos y actos de comercio que se relacionen con los objetos sociales. El antedicho poder se entiende sujeto a las siguientes limitaciones: (i) se requerirá de autorización previa del Directorio en el caso de contratos de:



compraventa de inmuebles; hipotecas; prendas; y prestamos y facilidades de créditos bancarios; (ii) se deberán informar al Directorio, en la próxima reunión de éste, los actos celebrados que involucren obligaciones cuyo valor excedan de tres mil quinientas Unidades de Fomento salvo cuando se trate de contratos de compraventa de artículos que fabrique, importe, venda, comercialice, distribuya y/o exporte la Sociedad; f) Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, oficinas y funcionarios de naturaleza administrativa, sean nacionales, provinciales o municipales, en toda clase de reclamaciones, pedidos o recursos; g) Representar judicialmente a la Sociedad ante todo tipo de tribunales y en todo tipo de procedimientos con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial, incluyendo las indicadas en el inciso segundo del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil; h) Contratar, suspender y destituir a los trabajadores de la Sociedad, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones; La existencia o designación de otros apoderados con facultades equivalentes a las señaladas no importa la revocación ni la limitación de los poderes otorgados al señor Jorge Olivares Silva, salvo que así se diga expresamente por el Directorio. Ninguna de las anteriores facultades podrá ser interpretada en el sentido de autorizar al señor Jorge Olivares Silva para firmar cheques ni documento alguno que se relacione con créditos bancarios o con la apertura, funcionamiento o cierre de las cuentas bancarias de la Sociedad. Con la excepción de la facultad indicada en la letra c) anterior, que podrá ser delegado en uno o más abogados habilitados, las poderes señalados podrán ser delegados por el señor Jorge Olivares Silva, únicamente en casos de urgencia. Las delegaciones así realizadas sólo tendrán validez durante el término de un año contado a partir de la fecha de la delegación, a menos que el Directorio acuerde prorrogar dicho plazo. **CUATRO.- FACULTADES PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA** El Directorio acuerda facultar, indistintamente, a los señores

Pedro Ospina Loza, José Luis Tagle Moreno y Javier Ignacio Bravo Troncoso, para reducir a escritura pública total o parcialmente el acta de esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez treinta horas. Hay firmas.". Conforme. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se da copia. Doy fe.



JAVIER IGNACIO BRAVO TRONCOSO

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, NOTARIO PUBLICO. SANTIAGO,

07 OCT. 2016

N° COPIAS :	3
DERECHOS :	49.444
OT :	303.879

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS					
IDENTIFICADOR DEL HECHO	HECHO A.1				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Tras inspección ambiental realizada el día 28 de Abril de 2015, no se acreditó las emisiones de material particulado de las fuentes estacionarias PR-14038 y PR-13620.				
NORMATIVA PERTINENTE	DS N°4/1992, Artículo 12 y 18. Res. Ex. N°15.027/1994, Artículo 4.				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Incumplimiento a la normativa legal-ambiental vigente, lo cual se contrapone a lo estipulado en la Política Ambiental de la compañía. Adicionalmente, no se logra cumplir con el programa de producción debido a no poder operar las fuentes descritas.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS					
2.1 ACCIONES EJECUTADAS					
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.					
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Acción y Meta Programar medición de fuentes fijas PR-13.620 y PR-14038. Forma de implementación Se programa medición de fuentes fijas PR-13.620 y PR-14.038 para los días 4 y 12 de Junio 2015, con laboratorio certificado.	Término 24-06-2015	Se presenta Informe de Medición Isocinéticas de Fuentes PR-13620 y PR-14038 a SEREMI Salud.	Reporte Inicial Informe de Mediciones Isocinéticas de ambas fuentes de proceso sin observaciones.	\$ 4.714.400	
2	Programar de manera anticipada la ejecución del monitoreo isocinéticos 2015 previo al vencimiento de medición de año anterior.	31-12-2015	El Plan de Normalización Ambiental 2015 cuenta con una planificación de 20 a 60 días de anticipación, la ejecución de monitoreos con respecto al vencimiento de la última medición.	Plan de Normalización Ambiental 2015		
2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
3	Acción y Meta Programar de manera anticipada la ejecución del monitoreo isocinéticos 2017 previo al vencimiento de medición de año anterior. Forma de implementación Programar con laboratorio certificado las mediciones de fuentes fijas que están dentro del Plan de Normalización Ambiental 2017.	31-12-2017	Propuesta de Plan de Normalización Ambiental con fechas anticipadas (20 a 60 días) al vencimiento de la última medición.	Reporte Inicial Propuesta de Plan de Normalización Ambiental 2017 para validación por titular. Reportes de avance Propuesta de Plan de Normalización Ambiental 2017 modificado por titular acorde a requerimientos.	Sin costo adicional	Impedimentos Factores climáticos o de fuerza mayor. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia 72 horas.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
4	Acción y Meta Ejecutar las mediciones isocinéticas en la fecha establecida en el Plan de Normalización Ambiental 2017.	31-12-2017	Informes de Medición Isocinéticos de fuentes del Plan de Normalización 2017. Plan de Cumplimiento de Monitoreos Isocinéticos 2017	Reportes de avance Seguimiento trimestral de ejecución según Plan de Normalización Ambiental 2017.	\$31.868.251 (Referencia 2016)	Impedimentos
	Forma de implementación Coordinar con laboratorio certificado, área de mantención y programación.			Factores climáticos o de fuerza mayor		
	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia 72 horas			Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia		
5	Acción y meta Realizar la Declaración de Emisiones 2016 antes del 31 de Marzo 2017.	31-03-2017	Declaración de Emisiones 2016	Reportes de avance Planilla Recopilación de Antecedentes de Fuentes	\$ 8.382.641 (Referencia: Declaración Emisiones 2015)	Impedimentos No aplica
	Forma de implementación Recopilando y verificando la información de manera anticipada para realizar declaración en los tiempos establecidos.			Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia No aplica		
				Declaración de Emisiones 2016		

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción y meta	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	Reporte final	N/A
	Forma de implementación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS	
3.1 REPORTE INICIAL	
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.	
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	60 Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador Acción y meta a reportar
	3 Programar de manera anticipada la ejecución del monitoreos isocinéticos 2017 con fechas previas al vencimiento de medición de año anterior. (Propuesta Plan de Normalización Ambiental 2017).
	5 Realizar la Declaración de Emisiones 2016.
3.2 REPORTE DE AVANCE	
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.	
TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN	
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual
	Mensual
	Bimestral
	Trimestral
	Otro
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador Acción y meta a reportar
	3 Propuesta de Plan de Normalización Ambiental 2017 modificado por titular acorde a requerimientos.

	4	Seguimiento trimestral de ejecución según Plan de Normalización Ambiental 2017.
	5	Planilla Recopilación de Antecedentes de Fuentes.
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	240	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	3	Plan de Normalización Ambiental 2017 oficial.
	4	Reporte de Ejecución de mediciones isocinéticas de acuerdo al Plan de Normalización Ambiental 2017.
	5	Declaración de Emisiones 2016.

